

Impugna el gobierno que se le impida promover la elección del Poder Judicial

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México interpuso un recurso de impugnación contra la determinación del Instituto Electoral (IECM) capitalino que impide a las autoridades locales promover y pronunciarse sobre la elección del Poder Judicial.

El propósito, explicó la mandataria Clara Brugada, es garantizar que los ciudadanos puedan estar informados de este proceso, el cual calificó de “difícil”, por lo que es necesaria su promoción.

El recurso fue presentado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y busca que se permita al Poder Ejecutivo local participar en la difusión de la elección del Poder Judicial sin incidir en el voto.

Consideró como inexplicable la postura tomada por el Instituto Electoral, pues al tratarse de un proceso complejo e histórico para la capital y el país, es necesario que los capitalinos cuenten con todos los detalles del mismo.

“Es un proceso electoral difícil, del que la ciudadanía se tiene que enterar y que no vemos por qué el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo esta resolución, y también el INE.”

Brugada adelantó que también impugnará la resolución del Instituto Nacional Electoral respecto de la prohibición de difusión de la elección del Poder Judicial.

Inicio de campañas

En la elección en la Ciudad México participarán 637 candidatos, 328 mujeres y 309 hombres, que van por uno de 138 cargos.

Los aspirantes iniciarán campañas a partir del 14 de abril y las finalizarán el 28 de mayo. Estarán en juego 99 cargos a juez, cuya papeleta se identifica por ser verde; 34 a magistrados, en azul, y cinco para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, en tono rosa.

Cada candidato tendrá un tope máximo de gastos personales de campaña, que en el caso de jueces y magistrados van de 111 mil 892.84 hasta 142 mil 56.63 pesos, según el distrito judicial electoral en que participen.

Para los aspirantes a magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial el monto máximo de los gastos asciende a 227 mil 705 pesos y podrán realizar campaña en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, motivo por el cual podrán gastar más recursos.